ACTA 109 (19 DE MAYO 2016)

ACTA CIENTO NUEVE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES DIECINUEVE DE MAYO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Mera, hoy jueves diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Agr. Héctor Peñafiel, Sr. Jhony Haro, Sra. Marcia Vela Concejales; los señores: Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del "Proyecto de Segunda Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza que Reglamenta el Cobro de la Tasa por Servicios de Agua Potable en el cantón Mera", remitido por la Comisión de Legislación y Fiscalización.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del "Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales en el cantón Mera", remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del "Proyecto de Segunda Reforma de la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Lotización Norvats", remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 150-PS-GADMM-2016, de 10 de mayo de 2016, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera la suscripción del Acta de Entrega Recepción por donación entre el GAD Municipal del cantón Mera y el Patronato de Amparo Social Municipal del cantón Mera de bienes muebles de propiedad de la municipalidad.
7. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 151-PS-GADMM-2016, de 10 de mayo de 2016, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera la suscripción del Acta de Entrega Recepción por donación entre el GAD Municipal del cantón Mera y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera de bienes muebles de propiedad de la municipalidad.

8. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 148-PS-GADMM-2016, de 06 de mayo de 2016, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a la prórroga y levantamiento de la prohibición de enajenar de los lotes pares de las Lotizaciones Chontacaspi I, II y III, de propiedad del señor Roberto Kubes Weingart, las mismas que se encuentran hipotecadas a favor del GAD Municipal del cantón Mera.
9. Conocimiento del Oficio N°. 140-Itur-FM, de fecha 26 de abril de 2016, remitido por la Lic. Maritza Villarroel-Promotora de Turismo del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia al informe de cumplimiento del Proyecto Cívico, Cultural, Turístico y Recreativo Mera 2016.
10. Informe de Alcaldía.
11. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la trascripción del acta de Concejo Nº. 108, de fecha 11 de mayo de 2016, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL "PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN MERA", REMITIDO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN:

Sr. Alcalde.- Este proyecto de Segunda Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza que Reglamenta el Cobro de la Tasa por Servicios de Agua Potable en el cantón Mera fue aprobado en primer debate por seno de Concejo, y paso a la Comisión de Legislación y Fiscalización para que sea analizado previo a su aprobación en segundo debate, la comisión ha remitido el informe respectivo para que sea tratado en seno de Concejo.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, el trece de mayo se reunió la Comisión de Legislación y Fiscalización, únicamente se ha ratificado el cambio que se hizo en primer debate en cuanto al artículo ocho donde se establece que en caso de incumplimiento en el pago del servicio de agua potable hasta el quince de cada mes, se aplicará el interés por mora de acuerdo a la ley, con esta única modificación se ha remitido a seno de Concejo Municipal para su tratamiento en segundo y definitivo debate, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, felicitando a la Comisión de Legislación y Fiscalización que vienen desempeñando un buen trabajo, elevo a moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Segunda Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza que Reglamenta el Cobro de la Tasa por Servicios de Agua Potable en el cantón Mera.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Paco Barona: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 351.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN MERA", REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Como Ustedes tienen conocimiento compañeros Concejales la semana pasada el mercado municipal fue entregado en donación a la municipalidad por parte del gobierno provincial, hemos estado trabajando en cuanto al proyecto de ordenanza para regular el uso, funcionamiento y administración de los mercados municipales dentro del cantón Mera; he designado una comisión integrada por dos profesionales de la municipalidad, conjuntamente con la compañera de participación ciudadana con el propósito de socializar con la población de la cabecera cantonal acerca de este proyecto de ordenanza, la primera reunión de trabajo se llevará a cabo el día de hoy a las dieciséis horas, se ha invitado de puerta en puerta a los ciudadanos, están invitados todos Ustedes compañeros a esta primera socialización; la intención es aprobar este proyecto de ordenanza en primer debate el día de hoy, y considerando las opiniones de la ciudadanía que sean viables pase a la Comisión de Legislación para que se realicen los cambios que sean pertinentes.

Ing. Mayra Villagómez.- Para la reunión programada el día de hoy se tiene previsto analizar aspectos puntuales de cómo se va realizar la selección de los cubículos, y sobre el canon de

arrendamiento que tiene que ser acorde a los gastos de operación, teniendo en cuenta que todos los servicios municipales tiene que ser por lo menos autofinanciados en sus costos de operación.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, considero que este proyecto de Ordenanza que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales en el cantón Mera, tiene que ser aprobado en primer debate como ha sido propuesto, y dentro del análisis que harán en la Comisión de Legislación y Fiscalización tomar en cuenta las observaciones aportadas en las socializaciones que se van a realizar con la ciudadanía siempre que sean viables.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, considero necesario recoger las inquietudes y recomendaciones que manifieste la ciudadanía de la cabecera cantonal, de ahí que elevo a moción para que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales en el cantón Mera; y, se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización previa aprobación en segundo y definitivo debate.

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: Esperando sean recogidas las inquietudes y recomendaciones que la ciudadanía realice en la socialización de este proyecto de ordenanza, a favor.
Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 352.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN MERA; Y, SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.**

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL "PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA LOTIZACIÓN NORVATS", REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN- PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- El compañero Procurador Síndico ha remitido el proyecto de Segunda Reforma de la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Lotización Norvats, para que sea analizada en primer debate por Concejo Municipal, esta para su consideración compañeros.

Procurador Síndico.- Señor Alcalde, señores Concejales, esta ordenanza surge en atención al informe de contraloría, se ha dispuesto la actualización de todas las ordenanzas que no tengan la normativa vigente; así mismo, en base a un informe emitido por obras públicas y planificación, he procedido a remitir un criterio jurídico sugiriendo elaborar el proyecto de reforma a la ordenanza; existe el inconveniente que el lotizador no ha cumplido con las obligaciones que tiene en la ordenanza, actualmente disponer que se revierta a la municipalidad generaría un problema de carácter social, de ahí que se ha elaborado este proyecto de ordenanza en base a los informes técnicos existentes emitidos por la Jefatura de Planificación, se ha propuesto otorgarle un tiempo improrrogable para que cumpla con las obligaciones que como lotizador tiene; es importante manifestar que este proyecto de reforma a la ordenanza es en base a una solicitud formal por parte del lotizador.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, en atención al informe emitido por la Jefatura de Planificación elevo a moción para que se apruebe en primer debate el proyecto de Segunda Reforma de la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Lotización Norvats; y, se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización previa aprobación en segundo y definitivo debate.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Paco Barona: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 353.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA LOTIZACIÓN NORVATS; Y, SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.**

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 150-PS-GADMM-2016, DE 10 DE MAYO DE 2016, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR DONACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD:

Sr. Alcalde.- Como Ustedes tienen conocimiento compañeros Concejales los bienes muebles que están siendo utilizados por Patronato de Amparo Social no fueron entregados de conformidad con la normativa legal correspondiente; de ahí que en base a una de las tantas recomendaciones emitidas por auditoría interna, estoy solicitando autorización para suscribir el acta de entrega recepción por donación de los bienes muebles que son utilizados por patronato.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde al ser una de las recomendaciones emitidas por auditoría interna, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir el Acta de Entrega Recepción por donación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Patronato de Amparo Social Municipal del cantón Mera, de los bienes muebles de propiedad de la municipalidad, de conformidad con el listado constante en el acta de entrega recepción por donación.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Paco Barona: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 354.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR DONACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL LISTADO CONSTANTE EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR DONACIÓN. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 151-PS-GADMM-2016, DE 10 DE MAYO DE 2016, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR DONACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD:

Sr. Alcalde.- De la misma manera compañeros Concejales los bienes muebles que estaban siendo utilizados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera no fueron entregados de conformidad con la normativa legal correspondiente, por lo que estoy solicitando autorización para suscribir el acta de entrega recepción por donación de los bienes muebles que son utilizados por el consejo de protección.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir el Acta de Entrega Recepción por donación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera, de los bienes muebles de propiedad de la municipalidad, de conformidad con el listado constante en el acta de entrega recepción por donación.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 355.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR DONACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA, DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL LISTADO CONSTANTE EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR DONACIÓN. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 148-PS-GADMM-2016, DE 06 DE MAYO DE 2016, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA PRÓRROGA Y LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE LOS LOTES PARES DE LAS LOTIZACIONES CHONTACASPI I, II Y III, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO KUBES WEINGART, LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN HIPOTECADAS A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Es la misma circunstancia que se suscitó con la lotización Norvats, de acuerdo al pronunciamiento emitido por el Procurador Síndico se establece que el lotizador sólo ha cumplido con el quince punto seis por ciento del cien por ciento de las obligaciones que tiene de conformidad con la ordenanza de aprobación de planos e implantación de dichas lotizaciones; de acuerdo al informe de la Dirección de Obras Públicas y Jefatura de Planificación se manifiesta que no se levanten las hipotecas de ningún lote, en cambio el pronunciamiento jurídico señala que se levanten las hipotecas de los lotes en la proporción de los trabajos que tienen realizados, considero tiene que existir un solo criterio al respecto.

Procurador Síndico.- Este informe era para su conocimiento señores Concejales, en todo caso pueden analizar si autorizan se elabore el proyecto de ordenanza reformatoria de las Lotizaciones Chontacaspi I, II y III; en cuanto a lo que manifiesta el señor Alcalde, efectivamente en el informe

de la Dirección de Obras Públicas y la Jefatura de Planificación se recomienda se siga con la prohibición de enajenar de los lotes, lo que se he tratado es dar una salida para que se cumpla con las obligaciones legales que el lotizador tiene de acuerdo a las ordenanzas, caso contrario estos predios pasarían a la municipalidad ocasionando una dificultad de orden social con los ciudadanos que han adquirido predios dentro de estas lotizaciones.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, de conformidad con el pronunciamiento jurídico contenido en Oficio N°. 148-PS-GADMM-2016, de 06 de mayo de 2016, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, elevo a moción para que se disponga a Procuraduría Síndica elabore el proyecto de reforma a las ordenanzas reformatorias de la ordenanza que autorizan la protocolización de planos y regula la implantación de las Lotizaciones Chontacaspi I, II y III, estableciéndose un plazo improrrogable para el cumplimiento de las obligaciones contraídas dentro de cada una de las ordenanzas por parte del lotizador.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 356.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: **DISPONER A PROCURADURÍA SÍNDICA ELABORE EL PROYECTO DE REFORMA A LAS ORDENANZAS REFORMATORIAS DE LA ORDENANZA QUE AUTORIZAN LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LAS LOTIZACIONES CHONTACASPI I, II Y III, ESTABLECIÉNDOSE UN PLAZO IMPRORROGABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS DENTRO DE CADA UNA DE LAS ORDENANZAS POR PARTE DEL LOTIZADOR. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

9.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°. 140-ITUR-FM, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016, REMITIDO POR LA LIC. MARITZA VILLARROEL-PROMOTORA DE TURISMO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA AL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CÍVICO, CULTURAL, TURÍSTICO Y RECREATIVO MERA 2016:

Sr. Alcalde.- Para su conocimiento compañeros Concejales.

10.- INFORME DE ALCALDÍA.- Seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, nos reunimos en la asociación de damas para tratar acerca del área verde que está en poder de esta asociación , se les manifestó que la municipalidad no tiene la intención de revertir ese lote a favor de la institución; informales que se adjudicado el proceso de los GPS y los toners,

donde ha existido un ahorro de alrededor de diez mil dólares en el periodo de puja en el portal de compras públicas; seguimos en el adecentamiento de los lugares que requerían de este trabajo; así mismo, se ha colocado los juegos infantiles en la escuela donde se requirió; estamos trabajando en los estudios para el plan maestro de alcantarillado para nuestro cantón, esperamos que para el próximo año exista el financiamiento por parte del Bando de Desarrollo.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las trece horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 109, de fecha 19 de mayo de 2016

Lic. Gustavo Silva
ALCALDE

Sr. Paco Barona
VICEALCALDE

Lic. Rosa Albuja
CONCEJALA

Sr. Jhony Haro
CONCEJAL

Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL

Sra. Marcia Vela
CONCEJALA

Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL